

CENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES

EL CENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES fue establecido en 1957 por los Gobiernos de las veinte Repúblicas Latinoamericanas, bajo el patrocinio de la UNESCO.

El objetivo principal de los Gobiernos al crear el Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales fue el de lograr:

- la promoción y la coordinación de la investigación de los problemas socioeconómicos de la Región;
- la comunicación entre los estudiosos de las ciencias sociales y las instituciones de investigación en América Latina;
- la realización y el fomento de las investigaciones de campo en la Región; y
- el establecimiento de un servicio regional de documentación en ciencias sociales.

La orientación general del Centro y su programa de trabajo se encuentran bajo la responsabilidad de un Comité Director, cuyos miembros, electos por los países participantes, son distinguidos estudiosos de las ciencias sociales en la Región latinoamericana. El Director es escogido por este Comité, ante el cual es responsable. Tiene a su cargo la administración del Centro y la realización de su programa de trabajo. El equipo de investigadores proviene principalmente del área latinoamericana y se encarga de la dirección y realización de los proyectos específicos de investigación. El Centro recibe regularmente la cooperación de investigadores huéspedes de otras zonas.

El Centro es una institución no comercial, financiada por los aportes anuales de los países miembros y las contribuciones especiales de la UNESCO y del Gobierno Brasileño, así como de las de agencias gubernamentales, fundaciones públicas y privadas e institutos de investigación.

El programa general del Centro, preparado bienalmente, establece las

SR
8-

líneas generales de orientación de su labor durante este período. En el marco de este programa general, se diseñan proyectos de investigación específicos con amplitud teórica, geográfica y duración variables. Algunos de estos proyectos son el resultado de la propia iniciativa del Centro; otros son programados de acuerdo a los deseos especiales de otras instituciones colaboradoras. Algunos de los proyectos han sido organizados sobre una base regional y son comparativos siendo sus diversas partes realizadas en colaboración con universidades e institutos de investigación locales. Otros se limitan a un sólo país o a una área específica de un país. En todos los casos, la meta final del Centro es la de contribuir al conocimiento general y comparativo de la Región y de coordinar, en la medida posible, los esfuerzos de los científicos sociales con campo de interés en Latinoamérica.

Los servicios del Centro comprenden una biblioteca de ciencias sociales especializada en asuntos latinoamericanos, y un servicio de documentación cuyo propósito es el de servir de "clearing house" en este campo. El Centro posee un fichero de investigadores, institutos de investigación y proyectos en realización en la Región, que se procura mantener al día. También publica un informe sobre la Situación Social en América Latina, y bibliografías sobre temas especializados.

Una de las preocupaciones principales del Centro reside en el entrenamiento en el campo y sobre la marcha de las investigaciones, de jóvenes investigadores y estudiantes graduados provenientes de los diversos países latinoamericanos así como de otros países, que tengan interés en la Región. El Centro recibirá con agrado cualquier solicitud de información de personas e instituciones interesadas.

OFICINAS SUB-REGIONALES - El Centro, expandiendo sus planes de actividades, acaba de crear una Oficina Sub-Regional para México, América Central y el Caribe, con sede en la capital mexicana. Esa oficina tiene como atribución la de desarrollar en la subregión las actividades del Centro, en contacto con los gobiernos, las Universidades y las Instituciones nacionales de investigación social; cooperará con los organismos internacionales, intergubernamentales y regionales en la realización de estudios de la misma índole; promoverá también el levantamiento de la documentación sobre los países de la subregión.

INVESTIGACIONES - El Centro, a través de su e -

quipo especializado o en colaboración con varias instituciones, ha realizado o está realizando los siguientes estudios e investigaciones:

- Estructura Agraria y Condiciones del Trabajo Rural en América Central y Ecuador;
- Educación y Desarrollo, que examina particularmente las necesidades educacionales del proceso de desarrollo, en Brasil, Haití, Panamá, Perú, y está realizando en Chile, Venezuela, Argentina;
- Estructura Agraria, Tenencia de la Tierra y Relaciones del Trabajo Rural en el Brasil;
- Aspiraciones de la Juventud Universitaria, en Montevideo y Quito;
- Fecundidad de la Población Urbana en Río de Janeiro;
- Estratificación y Movilidad Sociales en Río de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile y San José de Costa Rica, estando en realización en México;
- Análisis Comparativo de las Necesidades Educacionales en los Países Latinoamericanos y sus Relaciones con el Proceso de Desarrollo Económico y Social;
- Estudio sobre Urbanización e Industrialización en Río de Janeiro y São Paulo;
- Fricciones Interétnicas de Grupos Indígenas y las Sociedades Nacionales en Brasil y Bolivia;
- Implicaciones Sociales de la Reforma Agraria y sus Efectos sobre las Poblaciones Indígenas en Bolivia;
- Las Poblaciones de Origen Japonés y el Problema de su Asimilación Cultural en Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú;
- Estudio sobre las Estructuras Urbanas de América Latina para la Caracterización de los Dinamismos Actuales y Pasados de cada Organismo Urbano y su Zona de Influencia;
- Estudio sobre el Empresario Industrial y su Participación en el Proceso de Desarrollo de América Latina, en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, México.

DOCUMENTACIÓN - Las actividades de documentación del Centro, iniciadas en 1962, se han desarrollado de modo satisfactorio, siempre coordinadas con las investigaciones en realización. El

servicio de documentación ha elaborado bibliografías especializadas sobre influencias africanas, estructura y reforma agraria, estudios de comunidades rurales, investigación educacional; otras bibliografías están en preparación como las que versan sobre fuentes históricas del desarrollo económico en América Latina, sociología rural, inmigración y colonización extranjera en América Latina, etc. Se preparan así mismo, en el servicio de documentación, resúmenes de artículos o estudios aparecidos en periódicos de ciencias sociales, de documentos presentados a las conferencias o reuniones internacionales o latinoamericanas sobre temas de interés para la región, y de otra naturaleza, y el boletín Bibliografía.

REUNIONES CIENTÍFICAS - El Centro participa en

las reuniones científicas para las cuales recibe invitación y, a la vez, ha promovido las siguientes:

- Mesa Redonda sobre las "Nuevas Tareas de la Antropología en América Latina", realizada en San José de Costa Rica, simultáneamente con el Congreso Internacional de Americanistas (1958);

- Mesa Redonda sobre "Las Clases Sociales y los Partidos Políticos", bajo la dirección del Profesor Mauricio Duverger, de la Sorbonne, realizada en Rio de Janeiro en 1958;

- Seminario sobre "Resistencias al Cambio": causas que impiden o dificultan el desarrollo", con la participación de especialistas europeos, norteamericanos y latinoamericanos, realizado en Rio de Janeiro en 1959;

- Seminario sobre "Estructura, Estratificación y Movilidad Social en América Latina", en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, a través del Departamento de Asuntos Sociales, que reunió especialistas europeos, norteamericanos y latinoamericanos, en Rio de Janeiro, en junio de 1962;

- Mesa Redonda sobre "La Modernización frente a los Problemas de las Elites, la Estratificación, la Juventud y la Educación", bajo la dirección del Profesor S.N. Eisenstadt, de la Universidad Hebrea (Jerusalén), realizada en Rio de Janeiro, en junio de 1963;

- colaboró en la realización del "Coloquio sobre Relaciones entre América Latina y Africa", promovido por UNESCO, con la participación de especialistas latinoamericanos y africanos, realizado en Rio de Janeiro en septiembre de 1963;

- organizó con el International Study Center Inc., un seminario sobre "Transformación Social en las Américas", que tuvo lugar en Rio de Janeiro, en enero de 1965. Dicho Seminario fue programado para seguir hasta el mes de febrero en Washington, directamente bajo los auspicios de la International Study Center Inc.;

- Se propone realizar este año un seminario con el Social Science Research Council sobre la evaluación de estudios realizados sobre las distintas Ciencias Sociales en América Latina.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS - El Centro publica trimestralmente la revista América Latina en la cual aparecen artículos en portugués, francés, español e inglés, noticiarios sobre las actividades en ciencias sociales de la Región, secciones de reseñas de libros y resúmenes de artículos o libros recibidos en la biblioteca, etc. Publica bimestramente un boletín, Bibliografía, donde se indican sinalécticamente todos los artículos aparecidos sobre América Latina, metodología de investigación, problemas teóricos de ciencias sociales, de los periódicos recibidos por la biblioteca del Centro. El boletín se distribuye junto con la Revista.

Suscripción anual: En el Brasil CR\$ 2.000.-

En el resto de Latinoamérica y en el extranjero.....US\$ 4.00

LIBROS

Bazzanella, W. - PROBLEMAS DA URBANIZAÇÃO NA AMÉRICA LATINA - Fontes Bibliográficas	1 dólar
Ruiz Urbina, A., Zorbas D., A. y Donoso Varela, - ESTRATIFICACIÓN Y MOVILIDAD SOCIALES EN CHILE - Fuentes bibliográficas (desde los orígenes históricos hasta 1960)....	1 dólar
RESISTÊNCIAS À MUDANÇA - Fatores que impedem ou dificultam o Desenvolvimento. Anales del Seminario Internacional - reunido en Rio en octubre del 1959 (com participação de especialistas norte-americanos, latino-americanos e europeus)	2 dólares
Moreira, J. Roberto - EDUCAÇÃO E DESENVOLVIMENTO NO BRASIL.	2 dólares
SITUAÇÃO SOCIAL DA AMÉRICA LATINA - 1961. (Análisis estadístico de la población, la natalidad, la nupcialidad, la salud, la educación, el costo de vida, los salarios y las condiciones de trabajo)	1 dólar
Bibliografía sobre Reforma Agraria en Latinoamérica (ed. mimeografiada provisional)	1 dólar
Bibliografía sobre Influencias Africanas en América Latina - (ed. mimeografiada provisional)	1 dólar
Bibliografía sobre Estudios de Comunidades Rurales en América Latina (ed. mimeografiada provisional)	1 dólar
Bibliografía sobre Investigación Educacional en América Latina (ed. mimeografiada provisional)	1 dólar
SITUAÇÃO SOCIAL DA AMÉRICA LATINA. 1965. (Análisis social y estadístico sobre expansión demográfica, nivel educativo, situación sanitaria, nivel de vida, condiciones de trabajo, estructuras sociales, desarrollo de la clase media, integración nacional, reducida industrialización, ingreso nacional, desarrollo agrícola, consumo de energía, etc.)	3 dólares
Cardoso de Oliveira, Roberto - O INDIO E O MUNDO DOS BRANCOS (A situação dos Tukúna do Alto Solimões)	2 dólares
TORRES, João Camillo de Oliveira. ESTRATIFICAÇÃO SOCIAL NO BRASIL (Suas origens históricas e suas relações com a organização política do País)	2 dólares

CENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES

Comité Director: Oscar Chaves Esquivel (Costa Rica) - Presidente
Pablo González Casanova (México) - Vice-Presidente
Jorge Graciarena (Argentina)
Orlando M. Carvalho (Brasil)
José Rafael Arboleda (Colombia)
Humberto Días Contreras (Chile)
Germanico Salgado (Ecuador)
J. L. Salcedo-Bastardo (Venezuela)

Director: Manuel Diégues Júnior (Brasil)

Secretário General: Jean Casimir (Haití)

Avenida Pasteur, 431
Praia Vermelha
Rio de Janeiro-Brasil

Recomendaciones

1. Crear una Sección encargada de la formación del personal nacional responsable del planeamiento integral de la educación y del desarrollo de los recursos humanos en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económico y Social, en Santiago de Chile. Ese personal deberá ser especialmente capacitado para enseñar en sus países de origen las técnicas de planeamiento integral de la educación y del desarrollo de los recursos humanos, como asimismo de la formación del personal nacional responsable de dicho planeamiento. En relación íntima con este proyecto están:

- a) la creación o ampliación de Oficinas Nacionales de Planeamiento de la Educación, en estrecha coordinación con los departamentos responsables de los planes de desarrollo económico y social, con la asistencia técnica de equipos de expertos, cuando así se solicite;
- b) la creación por los Gobiernos de los países latinoamericanos, de acuerdo con las Universidades Nacionales, de Centros Nacionales, de Enseñanza de la Planificación, para formar dentro de plazos razonables el número de expertos en planificación en los diversos sectores y a los distintos niveles que necesita el desarrollo de estos países;
- c) la asesoría que el Instituto Latinoamericano de Planificación ofrezca a los Centros Nacionales mencionados en la letra anterior, en los problemas de organización y puesta en marcha, preparación del material didáctico, y adelanto de la investigación;
- d) la organización de Comisiones Nacionales para el estudio del desarrollo de los recursos humanos en cada país para la mejor coordinación del planeamiento de la educación con el planeamiento del desarrollo económico y social; y
- e) la preparación de personal administrativo de la educación en escuelas de administración pública que ofrezcan cursos para grupos de países con problemas y características comunes;

2. Establecer en el CINVA de Bogotá y en centros apropiados de investigaciones educativas secciones destinadas al estudio y elaboración de modernas normas pedagógicas y arquitectónicas para la construcción de edificios escolares de bajo costo, biblio

tecas públicas y escolares, casas para maestros y planes nacionales de construcción de escuelas, utilizando las experiencias de los países de la región. Este proyecto tiene por objeto contribuir al más rápido y conveniente desarrollo de los programas nacionales de construcciones escolares;

3. Ampliar y complementar las actividades presentes del CREFAL en México. Examinar la creación de centros para grupos de países con problemas y características similares para los programas de educación para el desarrollo de las comunidades, la industrialización rural y la erradicación del analfabetismo. Facilitar los medios técnicos y financieros, internos y externos, que permitan la utilización efectiva de los programas, del personal y del material preparados por esos centros, para los planes de acción que se desarrollan al nivel nacional. En relación con este proyecto regional deberán crearse o fortalecerse, en cada país latinoamericano unidades administrativas adecuadas para el desarrollo de estos programas.

4. Aprovechar mejor el Programa de la Misión Andina en los países en los cuales se desarrolla, proporcionándole mayores recursos y personal, vinculando más estrechamente este programa con los programas de educación de los respectivos países con el fin de acelerar la incorporación de la población indígena a la vida económica, social y política;

5. Establecer varios centros regionales de investigación educativa, demostración y entrenamiento, para el estudio de planes y programas, métodos de enseñanza, empleo de materiales modernos y medios audiovisuales, agrupando países con problemas y características similares, que servirán a los institutos nacionales de investigación educativa.

Tales centros deberán atender particularmente el estudio de:

- a) la adaptación de métodos y medios modernos de enseñanza, incluida la radio y la TV para el desarrollo de la enseñanza primaria y de adultos en zonas rurales;
- b) la adaptación de nuevas técnicas, tales como la enseñanza programada, particularmente en la enseñanza media (técnica y general);
- c) el desarrollo de nuevos programas y métodos pedagógicos para la enseñanza de las ciencias.

El ILCE, en México, se reforzará para su mejor aprovechamiento.

6. Organizar cursos regionales, pro grupos de países con características y problemas similares, destinados a capacitar profesores de escuelas normales sobre las técnicas de la escuela completa de maestro-único para zonas rurales;
7. Ampliar las facilidades de las Universidades de Chile y de São Paulo, asociadas al Prohecto Principal de la UNESCO, para la formación de un mayor número de especialistas en los diversos campos de la educación.
8. Crear instituciones regionales, por grupos de países con características y problemas comunes, para la formación de profesores al nivel de la educación superior o universitaria para la enseñanza media, profesional, técnica y de las ciencias;
9. Mejorar los métodos de enseñanza de las ciencias, particularmente al nivel medio y superior de los sistemas educativos y mediante cursos de perfeccionamiento para los profesores en ejercicio, por grupos de países con similares necesidades y características para la mejor utilización del equipo de laboratorios y talleres que se logre financiar;
10. Crear centros regionales y reforzar los ya existentes de perfeccionamiento e investigación en las ciencias básicas y aplicadadas para profesores universitarios de alto nivel. Tales centros deben utilizar las instalaciones y facilidades de los centros nacionales existentes que ya tengan el necesario ambiente científico y permitan enseñar los métodos de investigación, a través de la práctica. Dado que ya existe un centro regional de matemáticas y que está en creación otro de física, se considera particularmente necesaria la organización entre otros, de centros regionales de química y de biología.
11. Establecer un amplio programa regional de becas para estudios en el extranjero y la creación, en cada país, de institu - ciones que coordinen y promuevan los programas de intercambios de personas, articulados con los planos de educación y con los planes nacionales de desarrollo económico y social;
12. Auspiciar y financiar la más amplia cooperación en la región para la producción masiva de libros a bajoprecio, materiales de lectura para recién alfabetizados y libros de cultura general, favoreciendo la inclusión de obras de autores nacionales; organizar la cooperación internacional para la preparación, adaptación y edición de libros de textos de estudios escolares en los campos científicos y tecnológicos (matemática, física, química, biología, etc.); y

13. Que las organizaciones internacionales competentes provean una adecuada asistencia técnica y financiera al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para llevar adelante sus proyectos de integración educativa, al nivel universitario.

5. Recursos internos y externos para el desarrollo de la educación

Declaración de Santiago de Chile

Considerando:

Que "la cooperación internacional en el orden cultural y educativo" quedó expresamente reconocida en la Carta de las Naciones Unidas como uno de los instrumentos principales para crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones;

Que en la Constitución de la UNESCO se afirmó la convicción de los Estados miembros de que deben existir iguales oportunidades de educación para todos y se declaró que "la amplia difusión de la cultura, y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua";

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece entre sus propósitos esenciales el de "promover", por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural";

Que los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este proclamaron su voluntad de asociarse en un gran esfuerzo cooperativo para acelerar el desarrollo económico y conseguir la justicia social y fijaron a ese efecto importantes metas de carácter educativo;

Reafirma:

Los compromisos contraídos en los textos internacionales antes mencionados, y considera de inaplazable urgencia que se de a la cooperación internacional para el fomento de la educación en la América Latina la atención prioritaria que corresponde;

Aprecia:

En todo su alcance la valiosa colaboración prestada por la UNESCO, la CEPAL, la FAO y la OIT, en unión de la OEA, para la preparación de la Conferencia y para el éxito de sus trabajos.

Reconoce:

Que los informes presentados por las Delegaciones que asistieron a la Conferencia acerca del estado actual de la educación en los países latinoamericanos comprueban que, a pesar del intenso esfuerzo hecho por esos países, será indispensable desarrollar en cada nación, dentro del decenio próximo, programas generales de extensión y mejoramiento de la enseñanza, tanto para compensar las deficiencias debidas a las dificultades económicas y sociales que han constituido serios obstáculos para su evolución, cuanto con el propósito de adecuar los medios y los sistemas educativos de las diversas colectividades de este Hemisferio al ritmo de su crecimiento demográfico que, en la actualidad, es proporcionalmente el más alto del mundo;

Que esos programas deben fundarse en la autenticidad nacional, elaborándose y realizándose dentro del más absoluto respeto a la soberanía y a la personalidad cultural de cada pueblo, de acuerdo con sus leyes, sus necesidades y sus aspiraciones;

Que, aun advirtiendo - como lo advirtió en todo instante la Conferencia - que en materia educativa el esfuerzo mayor debe corresponder al país que lo aprovecha directamente, la insuficiencia e inestabilidad de los recursos internos disponibles en muchos de los Estados americanos requieren una desinteresada y amplia cooperación internacional;

Que esa cooperación internacional habrá de orientarse principalmente hacia dos objetivos: asegurar, por una parte, a los Gobiernos que así lo pidan, la asistencia técnica de las Naciones Unidas, de la UNESCO y de las demás Instituciones Especializadas, de la Organización de los Estados Americanos y de las naciones que estén en aptitud y disposición de ofrecerla, y, por otra parte, a proporcionarles una efectiva asistencia financiera, mediante préstamos amortizables a largo plazo, en forma capaz de permitirles acelerar a la vez el desarrollo educativo y el progreso económico y social de sus habitantes sin afectar peligrosamente el gasto total en otras urgentes actividades de promoción nacional;

Que este decenio constituye una etapa crucial en la historia de la América Latina, ya que en él se decidirá si los 300 millones de habitantes a que ascenderá muy probablemente su población en 1970, estarán o no en posición de alcanzar mejores niveles de vida y de disfrutar de los beneficios derivados de la

tecnología de la cultura, al amparo de la libertad y de las instituciones de la democracia representativa;

Recomienda:

1. Que - mediante organismos nacionales de planeación, que con vendrá mantener en contacto con aquellos que funcionen en el pla no internacional se avance en cada país a la brevedad posible, en la formulación de programas de desarrollo educativo integrados con los planes de desarrollo económico y social en los cuales, x sin desatender la formación integral del hombre, se establezcan las prioridades aconsejables para elevar la productividad de la población a fin de acelerar el progreso económico y social de todos los habitantes;

2. Que todos y cada uno de los Estados participantes en la Conferencia tomen las medidas necesarias para destinar a la educación el máximo de recursos económicos que sea compatible con su capacidad productiva y financiera, y con el equilibrio respec to a otros gastos sociales, a fin de alcanzar en 1965 una situa ción en que la América Latina en su conjunto pueda destinar no menos del 4 por ciento de su producto bruto a la educación, que dando entendido que los países que se hallan ahora sensiblemente por debajo de ese nivel se esforzarán por acrecer la actual proporción en por lo menos 1 por ciento en 1970.

3. Que, por cuanto atañe a la Alianza para el Progreso, los gobiernos, los organismos financieros internacionales y otros órganos ministradores de recursos a largo plazo acrecienten y aceleren sus esfuerzos y simplifiquen sus procedimientos para preparar, aprobar y realizar los proyectos debidamente elaborados que los Gobiernos de los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este les sometan en relación con sus programas de fomento de los recursos humanos por la educación.

a) Que los Estados signatarios de la Carta de Punta del Es te se den por objetivo que una proporción no menor del 15 por ci ento de los fondos públicos disponibles de la Alianza para el Progreso sea aplicada a esos programas y que, en consecuencia, les otorguen toda la importancia debida en los planes generales de desarrollo para los que se prevea financiamiento del exterior.

b) Que se encomiende al Consejo de la OEA que, en consulta con la Comisión Especial establecida de acuerdo con la Resoluci ón A-4 de la Conferencia de Punta del Este, examine a la mayor brevedad la posibilidad de constituir un órgano coordinador in-

tegrado por representantes nombrados por los siete Estados que dicho Consejo al efecto elija, así como cualquier otro medio de majorar los actuales procedimientos.

c) Que, de establecerse ese órgano coordinador y a fin de lograr una estrecha colaboración entre sus actividades y las de las diversas organizaciones internacionales que contribuyen al desarrollo de los trabajos educativos de los países de la América Latina, se invite a tales organizaciones a designar asesores ante dicho órgano.

4. Que las organizaciones internacionales interesadas en colaborar con los países latinoamericanos en la preparación, finan - ciamiento y ejecución de los programas de educación susceptibles de fomentar su desarrollo económico y social, estudien las acti - vidades - a corto y a largo plazo - con las que cada una de ellas podría contribuir a llevar a efecto, en las mejores condiciones posibles, los planes educativos de esos países durante el dece - nio.

5. Que, en el desarrollo de esas actividades, las Naciones Unidas y sus organismos especializados establezcan entre sí, y con los organismos interamericanos, la coordinación y la colabo - ración necesarias para el satisfactorio logro de esos programas.

6. Que la UNESCO explore la posibilidad de crear un Fondo In - ternacional para la Educación en la América Latina y que, en tanto se logra ese propósito, invite a todos los Estados miembros de las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a con - tribuir para aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales competentes, a fin de que puedan dar un apoyo eficaz a los esfuerzos emprendidos por los países latinoamerica - nos.

Al adoptar esta Declaración, los Estados participantes en la Conferencia de Santiago de Chile ratifican solemnemente su decisión de hacer del desarrollo educativo y del progreso económi - co acelerado de todos y cada uno de ellos, factores complementa - rios para lograr, dentro de una verdadera igualdad de oportuni - dad, no sólo la prosperidad material de los pueblos que represen - tan, sino su plena realización en la independencia y en una más amplia justicia social, a fin de contribuir con elementos cada día más firmes a la obra conjunta que exigen la paz del mundo y la civilización de la humanidad.

Anexo informativo

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL
PUNTO d) DEL TEMARIO DEL COMITE

El grupo de trabajo designado por el Presidente del Comité III examinó los dos puntos siguientes sobre los cuales se requirió su consideración:

1. La estimación del volumen deseable de ayuda económica internacional para completar los recursos nacionales. Para tal fin se requirió la opinión de expertos de los organismos internacionales y se celebró amplio intercambio de puntos de vista entre los miembros del grupo. El grupo designó a su vez, a un Comité de Redacción para concretar las conclusiones a que se llegó, las cuales son las siguientes:

Considerando:

1. Que es conveniente referirse a un índice que dé una idea, aunque sea aproximada, del esfuerzo que deben realizar las naciones para desarrollar su educación;
2. Que hasta ahora el índice que ha demostrado más ventajas en su uso es la proporción entre las inversiones en educación y el producto bruto nacional, sin perjuicio de que ulteriormente se determinen otros de más utilidad;
3. Que es posible, de acuerdo con los estudios estadísticos comparativos que se han realizado, señalar cual sería el nivel promedio regional correspondiente al índice ya expresado;
4. Que, en algunos casos, para alcanzar un nivel determinado de ese índice podrá ser necesario redistribuir la inversión interna a fin de reforzar la que se haga en educación;
5. Que la apreciación del esfuerzo que debe realizar América Latina para el desarrollo de la educación y de las posibilidades de aprovechamiento de los recursos internos puede servir de base para estimar la ayuda internacional complementaria de este esfuerzo;
6. Que para estimar la ayuda internacional necesaria, cada país deberá establecer sus propias metas, con base en su situación educativa, sus recursos internos y las prioridades que haya fijado en sus planes de educación y en sus programas generales de desarrollo; y

7. Que se espera que la puesta en práctica de la Alianza para el Progreso permitirá elevar el producto bruto nacional en América Latina a razón de 5.1 por ciento anual (2.5 por ciento per capita) y que se estima que en tales condiciones se requeriría que el costo de la educación representara alrededor del 4 por ciento del producto bruto latinoamericano durante el quinquenio 1961-1965 y del 4.7 por ciento durante el siguiente quinquenio,

Recomienda:

1. Que se adopte como índice del esfuerzo dirigido hacia el desarrollo de la educación, la proporción entre las inversiones en educación y el producto bruto nacional, sin perjuicio de que en el futuro se determinen otros índices de más utilidad;
2. Que se señale como nivel mínimo a alcanzar para 1965 en América Latina el 4 por ciento de las inversiones en educación sobre el producto bruto nacional. Aunque todos los países latinoamericanos deberían esforzarse por elevar el nivel en que se encuentran actualmente, aquellos que están por debajo de la norma del 4 por ciento deberían procurar incrementar su respectivo índice en por lo menos 1 por ciento del producto nacional bruto para 1965 y 1 por ciento adicional para 1970.
3. Que para alcanzar los objetivos anteriores, la ayuda internacional para educación proveniente de la Alianza para el Progreso, como complemento de los recursos internos, debería ascender a no menos de un 15 por ciento de los fondos públicos disponibles, y que cada país debería fijar en sus planes de desarrollo para los cuales la ayuda externa sea necesaria, prioridad en materia educativa que permitan hacer uso óptimo de esos recursos.

* * *